



San Lucas Sacatepéquez, 18 de septiembre de 2020.

**SEÑORA  
MARÍA JOSEFINA ISMATUL GONZÁLEZ  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA INTERINA  
PRESENTE**

Estimada Sra. Ismatul:

Le saludo de la manera más atenta deseándole toda clase de éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para dar respuesta a lo solicitado por su persona sobre el numeral 25) del **Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública**, donde indica lo siguiente:

25. En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

En tal sentido me permito informarle que no somos una entidad ni privadas ni gubernamental, somos una institución autónoma según artículo **253 de la Constitución Política De La República De Guatemala** y artículo **2 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala**.

Sin más que agregar a la presente, me suscribo de usted deferentemente,

  
**LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA BARAHONA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

